

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12872 BARCELONA

Don Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil n.º 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto: concursos 137/2013 y 138/2013, Sección C1.

Fecha del Auto de Declaración: 6 de marzo de 2013.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidades Concurtidas:

Porcicola Mas Blanc, S.L..

Domicilio.- c/ Del Pi, s/n, de Sant Pere de Vilamajor

CIF B63026397.

Datos del Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 35.087, Folio 178, Sección general, Hoja 260.533, Inscripción 1.ª

Mas Blanc Bussines, S.L.

Domicilio.- c/ Del Pi, s/n, de Sant Pere de Vilamajor.

CIF B63267975.

Datos del Registro Mercantil de Barcelona, tomo 35.822, Folio 1, Hoja B-267.317, Inscripción 1.ª

Administradores Concurtales:

D. Pedro Franco Corrons, Abogado.

-Dirección postal: en Barcelona, calle Conde de Salvatierra, n.º 10, 4.º 1.ª, 08006.

-Dirección electrónica: comunicación@bmcf-abogados.com.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Registro Público de Resoluciones Concurtales: www.publicidadconcurtal.es.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13, 08014 Barcelona).

Barcelona, 15 de marzo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130014981-1